



INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 13 de julio de 2022. Al Despacho el presente proceso.

La Secretaría,

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, tres (03) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Sería del caso no tener en cuenta la solicitud de aplazamiento de la fecha de audiencia que hace el demandante en este asunto, sin embargo y como quiera que se observa puede haber cierta confusión de las partes en relación, tanto del Despacho que convoca a la audiencia, como la forma como se llevara a cabo la misma, se dispone oficiarle a las partes y sus apoderados, informándoles:

*Que de acuerdo a lo ordenado en auto de fecha 24 de marzo del 2022, se dispuso fijar como fecha para llevar a cabo la audiencia de pruebas y Juzgamiento, dentro del proceso que por custodia, visitas y alimentos se tramita en este Juzgado, bajo el radicado 2021-00238, **el día 25 de octubre de 2022, a las 9:00 a.m.**, y que teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 7 de la ley 2213 del 13 de junio del 2022, el despacho en aras de garantizar la administración de justicia en conexidad con el principio de celeridad y eficacia, se permite hacer uso de las TIC (Tecnologías de la información y las comunicaciones) **con el fin de poder llevar a cabo tal audiencia tipo virtual.***

*Como consecuencia de lo anterior, se hace necesario que, para llevar a cabo dicha audiencia, las partes y sus apoderados instalen el programa **MICROSOFT TEAMS**, bien sea en el computador o en el celular con anterioridad, de igual manera se recomienda contar con buena conexión a internet para que el desarrollo de la misma sea en las mejores condiciones.*

Así mismo el despacho se permite informar que el link para conectarse a la audiencia se enviará al correo electrónico aportado una hora antes de la hora programada para la audiencia, esto con el fin de verificar la conexión y poder realizar las respectivas autenticaciones de las partes y sus intervinientes, recepción de manera virtual de documentos de identidad, así como los documentos que se vayan a presentar en la audiencia.

Ofíciase de manera completa y adecuada.

Cúmplase

Proceso: CUSTODIA VISITAS Y ALIMENTOS
Demandante: EDGAR OVIDIO ROMERO MADROREÑO
Demandado: YULIET MILENA RUIZ RUIZ
Radicado: 50001311002- 2021-00238 -00

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ef733871eee22454ac7c6ccff05789b2cb30f6c365e6ceed114bf2a6968984b**

Documento generado en 03/08/2022 12:46:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>